

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

18801 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Asociación Española del Dulce" (Depósito número 8867).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D.^a Olga Martínez, D. Joan Mermanyer, D. Francesc Casals, D. Javier de la Morena, D.^a Milagros Castroviejo, D. Ricard Anmella, D. Juan Miguel Martínez Gabaldón, D. Juan Manuel González-Serna, D. Holger Lackhoff, D. Miguel Ángel Rodríguez, D. Ricardo Hernández, D. Jordi Fábregas, D. Juan Carlos Peralejo, y por D.^a Carmen Rico, en calidad de promotores, fueron presentados mediante escrito tramitado con el número 28834-4454.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Mallorca, número 286, entresuelo 2^a, de la localidad de Barcelona; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de mayo de 2011.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A110042984-1